

ficie de 481 metros cuadrados, equivalentes a 6.196,28 pies cuadrados. De esta superficie corresponde a la parte edificable 216 metros cuadrados, equivalentes a 3.413,28 pies cuadrados. La Unión de las fachadas con chaflanes de cuatro metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.350 de Villaverde, libro 114, folio 96, finca 9.267, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de octubre del corriente año, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas

finca salen a subasta por primera vez en la cantidad de 130.000 y 55.000 pesetas, respectivamente, en que fueron tasadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (legible).—El Secretario (legible).—6.194-3.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para adjudicar la ejecución de obras públicas en Aaiun (Sahara).*

Se convoca concurso público para adjudicar la ejecución de las siguientes obras, todas ellas en Aaiun (Sahara): Pavimentación y afirmado de la carretera de acceso al Frig, con un presupuesto de contrata de 3.899.927,94 pesetas; urbanización y afirmado del Zoco Nuevo, con un presupuesto de contrata de 1.600.000 pesetas; carretera de acceso a la nueva Zona Escolar, con un presupuesto de contrata de 749.301,33 pesetas, y pavimentación y afirmado de la carretera de acceso a la Central Eléctrica y Zona Industrial, con un presupuesto de contrata de 997.495,65 pesetas.

Los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones pueden consultarse en esta Dirección General, durante un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, o del siguiente hábil, si fuese festivo, pueden presentarse las proposiciones con arreglo a modelo en esta Dirección General.

Madrid, 2 de septiembre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

*Resolución de la Comisión Liquidadora de Organismos por la que se anuncia tercera subasta para la venta de tres parcelas de terreno.*

Se anuncia la venta en tercera subasta pública de tres parcelas de terreno propiedad del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, situadas en la provincia de Badajoz.

*Ofertas.*—Se admitirán hasta las doce horas del día 1 de octubre de 1963, en el Registro General de la Presidencia del Gobierno, calle de Alcalá Galiano, número 10, Madrid.

*Pliego de condiciones.*—Podrá ser examinado en: Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10; en la Jefatura del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, calle Campomanes, número 6, Madrid, y en la Jefatura de

la Segunda Agrupación del indicado Servicio en Don Benito (Badajoz).

*Situación y precio de las parcelas.*—Dos en el término de Torremayor, con el precio de 26.565 pesetas, y una en el término de La Garrovilla, con precio de 6.313 pesetas.

Madrid, 2 de septiembre de 1963.—El Presidente, R. R. Benítez de Lugo.—4.433.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición y montaje de quemadores de gas-oil en las cocinas de un acuartelamiento de esta plaza.*

Hasta las doce horas del día 30 de septiembre actual se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garau, número 3, para optar por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas, a la adquisición y montaje de quemadores de gas-oil en las cocinas de un acuartelamiento de esta plaza. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en dicha Secretaría, cualquier día laborable, de nueve a trece horas y hasta el señalado para el concurso.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, a 4 de septiembre de 1963.—4.477.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia subasta para la venta de 9.000 kilogramos de salvado y 30.000 kilogramos de harinillas pertenecientes a Palma e Ibiza, y 10.000 kilogramos de salvado pertenecientes a Mahón.*

El día 10 de octubre próximo, a las once treinta horas, en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares, se efectuará en pública subasta la venta de 9.000 kilogramos de salvado y 30.000 kilogramos de harinillas pertenecientes a Palma e Ibiza, y 10.000 kilogramos de salvado pertenecientes a Mahón, con las formalidades reglamentarias.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta

Junta, calle Socorro, número 54 (Cuartel Intendencia), los días hábiles, de diez a trece horas, siendo por cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios.

Palma de Mallorca, a 3 de septiembre de 1963.—El Comandante Secretario, Pedro Jurado Puig.—4.478.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas (primera fase) de Villafranca de los Barros.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 175, de fecha 3 de los corrientes, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de la siguiente obra:

Clase de obra: Abastecimiento de aguas (primera fase) de Villafranca de los Barros.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.  
Tipo de licitación: 5.309.232,42 pesetas.  
Fianzas: Provisional, 2 por 100, 106.184,64 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y de la provincia, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don ..... para tomar parte en .....»

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., carnet de identidad núme-

ro ..... y vecino de ..... con domicilio en ..... a V. E. con el debido respeto y consideración expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... para la ejecución de las obras de ..... a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de ..... (cítense en letras y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional y por ello

Suplica a V. E. se digné admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a ..... de ..... de 196...

Badajoz, 26 de agosto de 1963.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—4343.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

Esta Comisión Permanente ha acordado anunciar pública subasta para la contratación de las siguientes obras correspondientes al Plan 1963.

Subasta número 1.—Proyecto de terminación del abastecimiento de agua a Miguelturra.

Presupuesto: 600.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 2.—Proyecto de conducción de agua a Porzuna.

Presupuesto: 1.950.000 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Las proposiciones para concurrir a estas subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas y presentarse en la Secretaría de la Junta Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil) dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En sobre aparte se acompañará resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de la obra, carnet de empresa, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado, carnet nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, accidentes y contribución industrial, así como poder notarial que acredite, en su caso, al representante de cualquier Sociedad para actuar en nombre de la misma o particular.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, adjudicándose la subasta a la más ventajosa.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios de todas clases, pólizas, honorarios de formalización de contratos, contribuciones y arbitrios que se relacionen con la obra, así como la tasa aprobada para gastos de inspección y administración.

La presentación de proposiciones y examen de proyectos deberá efectuarse de diez a doce horas durante los días de oficina

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anun-

cio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... así como de las condiciones de subasta, se comprometo a realizar la obra de ..... cuyo presupuesto es de ..... en la cantidad de ..... con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos de la obra.

(Fecha y firma.)

Ciudad Real, 12 de agosto de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—4344.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

Por acuerdo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 26 de junio se sacan a pública subasta las obras correspondientes a los servicios de a continuación se relacionan y constituyen parte de las autorizadas en el sexto plan y servicios de carácter eminentemente local y cuyas subastas tendrán lugar con arreglo a las normas siguientes:

Ayuntamiento de Almorox.—Obras y servicios: Abastecimiento de agua. Presupuesto de contrata: 3.223.049,01 pesetas. Financiación: Ayuntamiento, 322.304,90 pesetas; Estado, 2.900.744,11 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-64. Fianza provisional: 64.460,98 pesetas. Anualidades: Año 1963, 1.111.524,50 pesetas; año 1964, 2.111.524,51 pesetas.

Ayuntamiento de Montescalros.—Obras y servicios: Abastecimiento de agua. Presupuesto de contrata: 652.752,09 pesetas. Financiación: Ayuntamiento, 9.034,67 pesetas; Estado, 643.717,42 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-63. Fianza provisional: 13.055,04 pesetas. Anualidades: Año 1963, 652.752,09 pesetas.

Ayuntamiento de Recas.—Obras y servicios: Abastecimiento de agua. Presupuesto de contrata: 1.927.468,58 pesetas. Financiación: Ayuntamiento, 192.746,85 pesetas; Estado, 1.734.721,73 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-64. Fianza provisional: 38.549,37 pesetas. Anualidades: Año 1963, 1.115.864,30 pesetas; año 1964, pesetas 811.604,28.

Ayuntamiento de Consuegra.—Obras y servicios: Construcción puente. Presupuesto de contrata: 1.600.000 pesetas. Financiación: Ayuntamiento, 160.000 pesetas; Estado, 1.440.000 pesetas. Plazo de ejecución: 31-12-64. Fianza provisional: 32.000 pesetas. Anualidades: Año 1936, 600.000 pesetas; año 1964, 1.000.000 de pesetas.

Primera.—La tramitación de estas subastas se efectuará con arreglo a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad, de 1 de julio de 1911, modificado por Ley de 20 de diciembre de 1952, y la ejecución con arreglo al proyecto técnico de las obras y a las condiciones facultativas, particulares y económicas contenidas en los pliegos correspondientes, que en unión de los respectivos proyectos, Memoria, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto para su examen durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado primero de las oficinas del Gobierno Civil de esta capital.

Segunda.—Tendrán capacidad para contratar la ejecución de estas obras las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras que se hallen en plena capacidad jurídica de obrar, siempre que en ellas no concurren ninguna de las seis circunstancias de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de dicha Ley, lo que acreditarán al tomar parte en la subasta por declaración jurada, bajo su responsabilidad, y con las consecuencias en caso de falsedad a que este artículo se refiere.

Tercera.—El tipo de licitación para las subastas de cada una de las obras que se

indican es el del presupuesto de contrata, habiendo de presentar las proposiciones con independencia para cada obra. Las bajas que se propongan sobre dicho tipo se reducirán a señalar el tanto por ciento que estime el licitador sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta el licitador puede hacerlo por sí o por medio de poder bastantado por el señor Abogado del Estado, y su proposición se ajustará al modelo que al final se inserta. Justificando haber constituido la oportuna fianza con arreglo a las normas que rigen en la materia, así como teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de julio de 1961 y en la cuantía que como fianza provisional se indica en la relación anterior; el carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la declaración jurada a que se refiere la norma segunda. Esta documentación se presentará en sobre abierto, y la proposición, reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre, en sobre cerrado y lacrado si lo estima el licitador, indicando en el anverso de ambos sobres: «Proposición para la subasta de las obras de ..... del Ayuntamiento de ..... que presenta don .....»

Quinta.—Los sobres conteniendo dicho documento y las proposiciones se presentarán en el Negociado primero de las oficinas del Gobierno Civil todos los días hábiles durante las horas de oficina y hasta la una de la tarde del último día del plazo señalado.

Sexta.—Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte de dicho plazo se constituirá a las doce horas de su mañana, en el Gobierno Civil, la Junta de subasta, bajo mi presidencia o del Vocal de la Comisión Permanente en quien delegue, y dos técnicos de la Comisión designados por la Permanente y los señores Interventor y Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda, asistidos del Secretario de la Comisión, para proceder al examen de las documentaciones y apertura de las proposiciones presentadas para hacer la adjudicación provisional a la oferta de mayores ventajas de orden económico. El acto de apertura será público, extendiéndose la correspondiente acta. Si resultasen dos proposiciones iguales la Junta acordará abrir licitación verbal durante quince minutos por pujas a la llana entre los interesados, y si transcurridos éstos subsiste la igualdad, se decidirá por sorteo.

Séptima.—Del resultado de la subasta se dará cuenta a la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos, quien acordará la adjudicación definitiva al licitador que corresponda, fijando un plazo de diez días al adjudicatario para elevar su fianza provisional a definitiva en la cuantía que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960, acordando a su vez la devolución de las fianzas provisionales a los demás licitadores.

Dentro del plazo de diez días siguientes a la adjudicación definitiva quedará obligado el adjudicatario al otorgamiento de la escritura correspondiente, a la que concurrirá con el Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, haciéndose constar en ella los datos más importantes del expediente de contratación y los pliegos de condiciones de la subasta. De no concurrir el interesado a este otorgamiento sin causa justificada se considerará nula la adjudicación con pérdida de fianza.

Octava.—En todo lo referente a la iniciación, desarrollo y terminación de las obras quedará sujeto el contratista al contenido del proyecto y a las normas que establecen las condiciones generales de contrata.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con carnet de identidad nú-

mero ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... del anuncio subasta de las obras de ..... del Ayuntamiento de ..... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en ellas, se compromete ejecutar las obras correspondientes con estricta sujeción al proyecto, con la baja del ..... por ciento (en letra) sobre los precios que figuran en el cuadro número 1 del mismo.

(Fecha y firma.)

Toledo, 6 de agosto de 1963.—El Gobernador civil interino, Domingo Martín-Penato Vicente.—4.307.

*Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de cincuenta viviendas de renta limitada en Madrid.*

Este Patronato convoca subasta para contratar las obras de construcción de cincuenta viviendas distribuidas en cinco casas, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, cuyo presupuesto de contrata asciende a 9.038.316,73 pesetas.

El plazo de ejecución es de veinte meses. La fianza provisional es de 180.766,34 pesetas.

Los proyectos, pliego de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato, calle de Chile, número 12, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones serán presentadas antes de las trece horas del vigésimo día hábil a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil, Guzmán el Bueno, 122.

Madrid, 27 de agosto de 1963.—El Administrador-Gerente.—4.353.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia nueva subasta de las obras de ampliación de saneamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), con presupuesto incrementado con el 20 por 100.*

Hasta las trece horas del día 3 de octubre de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.357.220,50 pesetas.

La fianza provisional, a 734.288,82 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de octubre de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento nacional de

identidad número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley

de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 3 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D., Rafael Couchoud Sebastián.—4.457.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondientes al «Proyecto de nivelación de la finca Juan Gómez (primera parte), situada en el sector B-VII de la zona regable del Bajo Guadalquivir» (Sevilla).*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 198-62-66 hectáreas, correspondientes al «Proyecto de nivelación de la finca Juan Gómez (primera parte), situada en el sector B-VII de la zona regable del Bajo Guadalquivir» (Sevilla), con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón ochocientas treinta y ocho mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.838.482,65 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, Sector III), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil setecientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos (36.769,65 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 9 de octubre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 15 del mismo mes, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado; el Jefe del Servicio de Prestación de Maquinaria Agrícola, actuando de Secretario el Vice-secretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente le sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, F. D., Mariano Domínguez.—4.484.

*Resolución de la Jefatura Provincial de Santander del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local para oficinas en esta capital.*

En virtud de autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura y conforme a las normas dictadas por el ilustrísimo señor Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, esta Jefatura Provincial anuncia concurso para el arrendamiento de un local destinado a oficinas en Santander, el cual deberá reunir las condiciones que obran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Jefatura (calle de Miguel Artigas, 4, primero).

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, deberán presentarse en esta Jefatura Provincial en sobre cerrado, con la anotación exterior «Concurso para arrendamiento de un local oficinas en Santander», en un plazo que finalizará a las trece horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», teniendo presente para este cálculo la fecha del anuncio último que aparezca en los periódicos citados.

La apertura de los pliegos que contengan las proposiciones se realizará en el local de esta Jefatura Provincial, a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de dichas propuestas, con arreglo a las normas que anteceden.

Dicha apertura tendrá lugar ante la mesa del concurso. Vistas las proposiciones presentadas y levantada el acta correspondiente, la Jefatura Provincial redactará un informe-propuesta que enviará a la Delegación Nacional de este Servicio, sobre la oferta que considere más conveniente para los intereses del Servicio o, en su caso, señalando si procede declarar desierto el concurso.

#### Modelo de proposición

Don .... con domicilio en ...., como ... (propietario o administrador) del edificio sito en .... del que es propietario don .... ofrece al Servicio Nacional del Trigo en arrendamiento un local con una superficie útil de ... metros cuadrados, por la cantidad anual en concepto de alquiler de ... pesetas.  
(Fecha y firma.)

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.  
Santander, 10 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo y Orozco.—6.106.

*Resolución de la Brigada de Lugo del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la ejecución de las operaciones selvícolas que se citan.*

Debidamente autorizado por la Superioridad, se saca a subasta la ejecución de las operaciones selvícolas, consistentes en rozas, podas y corta del arbolado que deba extraerse, así como de la elaboración, transporte a cargadero, apilado y clasificación de los productos obtenidos

en los montes relacionados en el cuadro que figura a continuación, en el que se consignan las superficies en que han de efectuarse las podas y rozas y los productos estimados, así como los precios base para las subastas y los costes totales estimados para el conjunto de operaciones de cada monte.

#### Cuadro

Las subastas tendrán lugar en las oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en Lugo, calle Juan Montes, número 3, primero, a las once horas del vigésimo primer día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán tomar parte en las subastas las personas naturales y jurídicas que dispongan de la dirección técnica forestal adecuada y no se encuentren dentro de las incompatibilidades determinadas por la Ley de Administración y Contabilidad y el pliego de condiciones.

Las subastas se harán por el sistema de pliegos cerrados, ante la Mesa, presidida por el Ingeniero Jefe o persona en quien delegue, y caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, que, juntamente con los planes de operaciones selvícolas a que han de ajustarse, se encuentran a disposición de quien los solicite en las oficinas de este Servicio.

Las ofertas a la baja, independientemente para cada monte, junto con los documentos que las acompañan, se presentarán por escrito, debidamente reintegradas, en horas hábiles, hasta una hora antes de comenzar la subasta, en las oficinas de este Servicio, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta de .....». Y se ajustará al modelo siguiente:

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo que acredito con ..... en relación con la subasta para la ejecución de las operaciones selvícolas ..... del monte ..... de la pertenencia de ..... anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..... ofrece realizar dichas operaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que rige para su ejecución, con la baja del ..... por 100 sobre el precio base de licitación.

..... de ..... de 1963.

El interesado.

A cada proposición acompañarán:

Primero.—Justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 del precio base de la licitación.

Segundo.—Una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de excepción señalados en el pliego de condiciones.

Tercero.—Certificado del Colegio de Ingenieros o del de Ayudantes de Montes acreditativo de que se dispone de la dirección técnica forestal indispensable para la buena ejecución de los trabajos.

Cuarto.—Declaración en la que se exponga si se han realizado operaciones similares y los medios mecánicos de todo orden con que puede contar para realizar los trabajos.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y de abonar

los gastos de este anuncio y los del expediente.

..... a ..... de ..... de 1963.—El Ingeniero Jefe, Manuel Hernández León.—4.388.

Nombre del monte, Coroa; pertenencia, Villaframil y otros; Ayuntamiento, Ribadeo. — Madera: M. c. 294; precio unitario base, 332.6094.—Apeas: M. c. 1.510; precio unitario base, 405.5893.—Rollizo papelerero: Est., 600; precio unitario base 83.8994.—Poda: Hectáreas, 66; precio unitario base, 362.4340.—Importe total, 784.486.54.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia la subasta de las obras de «Accesos y pavimentación de la plaza de España en Oviedo».*

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Oviedo, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Oviedo, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Oviedo, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958) durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que ha tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones cuatrocientos siete mil ciento noventa y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos (3.407.199,47 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a sesenta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos (68.143,98 ptas.).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surtir causa alguna que a juicio de la Dirección

General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Oviedo al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expone en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 23 de agosto de 1963.—El Director general, Fernando Ballesteros.—4.356.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de un camino vecinal de San Bartolomé a la carretera de Puente Villarente a Almanza, número P-36 bis (trozo segundo, Garfín a la carretera).*

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de un camino vecinal de San Bartolomé a la carretera de Puente Villarente a Almanza, número P-36 bis (trozo segundo, Garfín a la carretera).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón trescientas diecinueve mil ciento sesenta y seis pesetas cin cincuenta y siete céntimos (1.319.166,57 pesetas), admitiendo un alza máxima del 25 por 100 sobre el mencionado tipo.

La fianza provisional es de veintiséis mil trescientas ochenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos (26.383,33), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

### Modelo de proposición

Don .... mayor de edad, vecino de .... que habita en ...., provisto de carnet de identidad número ...., expedido en ... con fecha de ... de ... de ..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ... número ..., del día ... de ... de ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrati-

vas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ...., y conforme con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 28 de agosto de 1963.—El Presidente.—4.386.

*Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

La excelentísima Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 22 de julio próximo pasado, acordó aprobar las bases y anunciar a pública subasta las obras siguientes: «Terminación del camino vecinal de Merza a Ocastro», con un presupuesto de contrata de 1.318.183,80 pesetas y un plazo de ejecución de dieciocho meses; «Camino vecinal de Puentesampayo a Canicouba», con un presupuesto de contrata de 758.256,43 pesetas y un plazo de ejecución de diez meses, y «Conclusión de las obras de construcción del camino vecinal de Pontevedra a Camposancos, kilómetro 1, por el Marco-Tomez y Bértola al kilómetro 6 de la misma carretera (.ª sección), por un presupuesto de contrata de 670.343,97 pesetas y un plazo de ejecución de doce meses.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de la Diputación—Negociado de Fomento (Dirección de Vías y Obras)—durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio, que finalizará a las doce horas del día en que termine el referido plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa constituida al efecto.

Las fianzas provisional y definitiva se cifran en el dos y cuatro por ciento, respectivamente, del tipo de subasta y del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como las Memorias, proyectos, planos y cuantos elementos interese conocer a los licitadores, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento (Dirección de Vías y Obras) durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las bases que habrán de regir en la licitación son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 191, de fecha 22 de agosto actual.

### Modelo de proposición

(En el sobre: «Proposición para tomar parte en .....».)

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..... y las condiciones y requisitos para la adjudicación de las obras de ....., se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones y por la cantidad de ..... (en letra).

Asimismo se compromete a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros y categoría empleados en las

obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a la fijada por la Delegación Provincial de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)  
4.391.

*Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

La excelentísima Corporación Provincial acordó aprobar las bases y anunciar a pública subasta las obras que se relacionan, con los presupuestos y plazos de ejecución que se fijan a continuación:

Lote número 1.—Reparación del C. V. de El Grove a la Fianzeira, Presupuesto total del lote, 192.625 pesetas. Plazo de ejecución, tres meses.

Lote número 2: Reparación del C. V. de Marcón a la Reigosa. Reparación del camino vecinal de Pontevedra a Marcón. Reparación del C. V. de la carretera de Bueu a Cangas a Hío. Presupuesto total del lote, 426.932,52 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses.

Lote número 3: Reparación del camino vecinal de Fornelos a Estacas y ramal a Ventín. Presupuesto total del lote: pesetas 428.283. Plazo de ejecución de las obras, seis meses.

Lote número 4: Reparación del C. V. de la carretera de Pontevedra a Cangas al muelle de Agüete. Presupuesto total del lote, 135.038,52 pesetas. Plazo de ejecución de las obras seis meses.

Lote número 5: Reparación del C. V. de la Estación de Tuy al Embarcadero de Santo Domingo. Presupuesto total del lote, 195.500 pesetas. Plazo de ejecución de las obras, seis meses.

Lote número 6: Reparación del C. V. de Prado a Bodaño. Presupuesto total del lote, 179.400 pesetas. Plazo de ejecución de las obras, seis meses.

Lote número 7: Reparación del C. V. de Amoedo a Cepeda. Presupuesto total del lote, 285.522 pesetas. Plazo de ejecución de las obras, seis meses.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de la Diputación—Negociado de Fomento—(Dirección de Vías y Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, que se iniciarán a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio y finalizará a las doce horas del día en que termine dicho plazo.

Las fianzas provisional y definitiva se cifran en el 2 y 4 por 100, respectivamente, de los tipos de subasta y del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como las Memorias, proyectos, planos y cuantos elementos interese conocer a los licitadores, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Diputación (Dirección de Vías y Obras) durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación. Igualmente, las bases que habrán de regir en la licitación son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 190, de fecha 21 de agosto del corriente año.

La apertura de pliegos tendrá lugar, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto.

### Modelo de proposición

(En el sobre: «Proposición para tomar parte en ...».)

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..... y las condiciones y requisitos para la adjudicación de las obras

de «.....», se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones y por la cantidad de ..... (en letra) .....

Asimismo se compromete a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por la Delegación Provincial de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)  
4.390.

**Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de Oria por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca.**

En la Notaría de Villafranca de Oria (Casa Notarial, Filipinas, s/n.), provincia de Guipúzcoa, a las diez horas del día 2 de octubre de 1963 se celebrará subasta para la efectividad en procedimiento extrajudicial de los créditos hipotecarios por la cantidad de ciento treinta mil pesetas en total, sus intereses al siete por ciento desde el día 29 de noviembre de 1961 y 26.000 pesetas más para gastos, incoando a instancias de los acreedores Antonio Garmendia Altuna (80.000) y Segundo Altolaurre Urreta (50.000), contra las deudoras hipotecadas Benigna y Dolores Balerdi Estala, garantizados con segunda hipoteca (de igual ranjo para ambos créditos) sobre la siguiente

**Finca objeto de subasta**

Lote tercero de la casería «Zaldivia-barreras», sita en Zaldivia (Guipúzcoa), señalada con el número uno y construida por

Edificio de bodega, planta baja y piso alto, con una superficie solar de 179 metros cuadrados.

Pertencencias: 340 metros cuadrados de antepuertas y la tercera parte de un horno en masa; 51 áreas en las heredades «Bertuesa-erlao» y «Anca-erlao»; 66 áreas en la heredad «Estrada-ondoco-soroa»; 75,20 áreas en la heredad «Echeazpia»; 57 áreas en el terreno «Echeburua»; 15 áreas en el terreno «Lamberrichiqui»; 60 áreas en el terreno «Goico-soroa»; 30 áreas en el terreno «Charra-ñañas»; 31 áreas en el terreno «Arma-aldeco-aritzia»; 45 áreas en el terreno «Arma-aldea»; mitad de 63,86 áreas del castañar «Muñeta-aldea»; tercera parte de 169 áreas 56 centiáreas del castañar «Lizarraga-basoa y Zabaletan».

Esta inscrita al tomo 555, libro 16, folio 234, finca 310.

Tipo de subasta: Será el de ciento ochenta y cinco mil pesetas.

Dicha finca responde en primera hipoteca de ciento cincuenta mil pesetas de principal, sus intereses del seis por ciento y treinta mil pesetas más para costas y gastos.

La escritura de constitución de la hipoteca que se ejecuta, el requerimiento de pago y notificación, la certificación registral, así como el pliego de las condiciones formales del acto de la subasta están de

manifiesto en el despacho de esta Notaría, y se hace constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes a los créditos de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si no hubiere postores en dicha subasta se celebrará una segunda el día 16 de octubre de 1963, en el mismo lugar, hora y con idénticas formalidades y tipo que la primera.

Villafranca de Oria, 5 de septiembre de 1963.—El Notario, Ruiz Cámara.—5.691.

**Corrección de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de modernización de doble riego asfáltico del camino vecinal de Chinchón a Belmonte de Tajo.**

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13037, tercera columna, donde dice: «El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre de 1963...» debe decir: «El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre de 1964...».

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 368.371 de entrada y 177.764 de registro, de 5.000 pesetas en A-3,5 por 100, constituido por don Isidro Palau Saludes en 28 de marzo de 1961, en garantía de don Ramón Cisquella Besora para responder pago del canon de coincidencia, al que le fué asignado el carnet de intereses número 41.280, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo y el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.868.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe del depósito números 404.161 de entrada y 209.189 de registro, de 42.000 pesetas, en A-3,5 por 100, constituido por don Antonio Trillo Paz en 21 de noviembre de 1960, en garantía de don Porfirio Diz Baltasar, para la ejecución de obras que le fueron concedidas por la Obra Sindical del Hogar, al que le fué asignado el carnet de intereses número 76.427, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito

de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.869

\*

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos números 382.257 y 388.258 de entrada y 195.749 y 195.750 de registro, de 10.000 y 10.000 pesetas, en D. P. L. 4 por 100 y A-3 por 100, constituidos por don Fernando Polo Sánchez y Gregoria Molina Gallejo en 30 de septiembre de 1953, en garantía de don Manuel Fernández Roldán, en su cargo de Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo, a los que fueron asignados los carnets de intereses números 58.970 y 58.971, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.870.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 350.225 de entrada y 102.317 de registro, de 54.500 pesetas, en A-3 por 100, constituido por don Jesús Benito Sánchez en 22 de julio de 1948, en garantía de las obras que le fueron concedidas por la Obra Sindical del Hogar en Arganda del Rey (Madrid), al que le fué asignado el carnet de intereses número 24.900, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja

General, ha dispuesto se anule el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Administrador, José Rojo García.—5.871.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Manuel Paris Sellas, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de septiembre de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 90/1963 instruido por aprehensión de tabaco extranjero, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto, y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer está o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para elictuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78,